



45 Notaría de Santiago

René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA JUNTA EXTR.DE ACC. otorgado el 28 de Noviembre de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 44789 - 2018.-



Documento Firmado Digitalmente por:
René Benavente Cash
Fecha: 07-12-2018
Notaría René Benavente Cash
Santiago de Chile

12345678901234567890

N° Certificado: 123456913720.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456913720.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F4677-123456913720.-

3

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 pliso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*226967339 / *229401400
Santiago



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

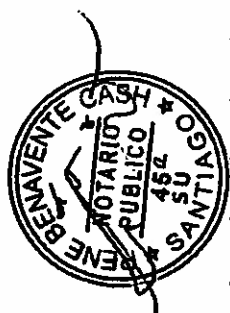
REPERTORIO NRO. 44.789-2018

ACTAEU/CHILENA8/SU/OT 950829

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

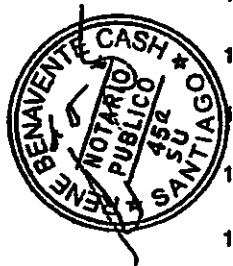


EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veintiocho de Noviembre -
del año dos mil dieciocho, ante mí, **RENÉ BENAVENTE CASH**, Abogado, Notario
Público Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, domiciliado en esta
ciudad, calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, séptimo piso,
comparece: don **FRANCISCO JAVIER ZENTENO SERRANO**, chileno, casado,
abogado, cédula de identidad número quince millones trescientos sesenta y ocho
mil ciento setenta y cuatro guión cero, domiciliado en esta ciudad, calle Apoquindo
número cinco mil quinientos cincuenta, Piso veintiuno, comuna de Las Condes,
Santiago, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad, quien acredita
su identidad con la cédula respectiva y expone: Que debidamente facultado viene
en reducir a escritura pública el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de
EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., cuyo tenor es
el siguiente: "ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. En Santiago
de Chile, a veintitrés de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas,



1 en el domicilio de Av. Apoquindo número cinco mil quinientos cincuenta, piso
2 dieciocho, Las Condes, se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de
3 **Euroamérica Administradora General de Fondos S.A.**, (en adelante,
4 respectivamente, la "Junta" y la "Sociedad"). **uno. ASISTENCIA.** Se encontraban
5 presentes en la reunión el Presidente don Hernán Felipe Errázuriz Correa, y actuó
6 como secretario especialmente designado al efecto don Marco Salin Vizcarra. **dos.**
7 **ASISTENCIA DE NOTARIO.** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
8 cincuenta y siete de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se encuentra presente en
9 la reunión, desde su inicio, el Notario Público de Santiago don Joaquin Labbe
10 Donoso, Notario Suplente del titular René Benavente Cash, quien asiste a todo su
11 desarrollo y practicará la certificación ordenada por la Ley. **tres. HOJA DE**
12 **ASISTENCIA.** De acuerdo a lo prescrito en el artículo ciento seis y ciento
13 veinticuatro del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas
14 presentes en la Junta firmaron la Hoja de Asistencia, según se indica a
15 continuación: a) **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.**, representada por
16 don Francisco Zenteno Serrano, por doscientas treinta mil cincuenta y cuatro
17 acciones de la Sociedad; y b) **Inversiones Suizo Chilena S.A.**, representada por
18 don Juan Sebastián Peralta Vera, por una acción de la Sociedad. De acuerdo a la
19 relación precedente, acreditada con la nómina de asistencia y con el Registro de
20 Accionistas, en total se encontraban presentes o representadas doscientas treinta
21 mil cincuenta y cinco acciones, que corresponden al cien por ciento de las acciones
22 emitidas y con derecho a voto de la Sociedad. **cuatro. ACCIONISTAS**
23 **PARTICIPANTES.** Se dejó testimonio que todos los accionistas presentes en esta
24 Junta eran titulares de sus acciones y que éstas se encontraban inscritas en el
25 Registro de Accionistas de la Sociedad, con a lo menos cinco días hábiles de
26 anticipación a esta fecha y que tienen derecho a participar en esta Junta todos los
27 accionistas que al momento del inicio de la Junta figuren inscritos en el Registro de
28 Accionistas que la compañía lleva en cumplimiento del artículo siete del Reglamento
29 de la Ley de Sociedades Anónimas. **cinco. FORMALIDADES PREVIAS.** El señor
30 Presidente solicitó dejar constancia en acta de los siguientes hechos: a) Que, con

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 plso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*226967339 / *229401400
Santiago



1 fecha seis de noviembre de dos mil dieciocho, el Directorio de la Sociedad convocó
2 a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en esta fecha, cuya
3 citación fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero y al público en
4 general, mediante el envío de un hecho esencial. b) Que no fue necesario citar a la
5 presente junta por avisos en los diarios ni por carta a los señores accionistas, toda
6 vez que se contaba con la certeza que se encontrarían debidamente representadas
7 en la Junta la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad como de hecho ha
8 ocurrido c) Que no ha asistido ningún representante de la Comisión para el Mercado
9 Financiero; y d) Que no existen transferencias o transmisiones de acciones
10 pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas. **seis. VOTACIÓN.** Con el
11 objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en la Junta, el Presidente
12 propuso a los accionistas presentes que se proceda a votar por aclamación en las
13 distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta, en cuyo caso se
14 dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una
15 determinada materia. La Junta acordó por unanimidad proceder con la votación por
16 aclamación, en los términos propuestos por el Presidente. **siete. FIRMA DEL**
17 **ACTA.** Por unanimidad de los accionistas presentes, que representan el cien por
18 ciento de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad con derecho a voto, se
19 acordó aprobar por aclamación, que ésta fuere firmada por los accionistas
20 presentes y/o representados, en conjunto con el Presidente y el Secretario. El
21 Presidente dejó constancia de que el acta de la junta de accionistas anterior se
22 encontraba firmada por todos los asistentes a la misma, por lo que se dio por
23 aprobada. **ocho. MATERIAS A TRATAR EN LA JUNTA.** El Presidente expuso que
24 el objeto de la Junta es que los accionistas presentes se pronuncien sobre las
25 siguientes materias: i) Revocar y designar nuevos auditores externos
26 independientes de la Sociedad para el ejercicio dos mil dieciocho. ii) Modificación de
27 la razón social de Euroamérica Administradora General de Fondos S.A. a ZCH
28 Administradora General de Fondos S.A. iii) Proceder a crear el puesto de
29 Vicepresidente del Directorio la Sociedad. iv) De ser aprobados los puntos ii) y iii)
30 precedentes, acordar la modificación de los artículos pertinentes de los estatutos



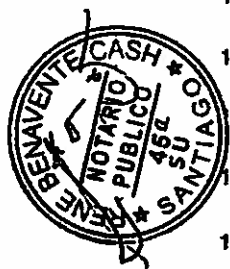
1 sociales, con el objeto de reflejar dichas modificaciones. v) Adoptar los demás
2 acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas
3 estatutarias antes indicadas. **nueve. CONSTITUCIÓN Y ACUERDOS DE LA**
4 **JUNTA.** A continuación, el Presidente dejó constancia que ningún accionista solicitó
5 por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por
6 el Directorio. Indicó asimismo que no se ha formulado ninguna objeción a los
7 poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer
8 de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y
9 reglamentarias vigentes. En consecuencia, la Junta, por unanimidad de los
10 presentes aprobó los poderes con que actúa don Francisco Zenteno Serrano por la
11 sociedad Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. y Juan Sebastián Peralta Vera
12 por la sociedad Inversiones Suizo Chilena S.A. Luego, manifestó que estando
13 presentes en la sala acciones que correspondían al cien por ciento de las acciones
14 suscritas y pagadas de la Sociedad, declaraba formalmente constituida la Junta
15 Extraordinaria de Accionistas de Euroamérica Administradora General de Fondos
16 S.A.. Después de esta declaración se inició el análisis y aprobación de las materias
17 propias de la Junta. **uno) Revocar y designar nuevos auditores externos**
18 **independientes de la Sociedad para el ejercicio dos mil dieciocho.** El
19 Presidente hizo presente que atendido al cambio de controlador ocurrido con fecha
20 cinco de noviembre de dos mil dieciocho, en razón de la compra por parte de
21 Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. e Inversiones Suizo Chilena S.A. de la
22 totalidad de las acciones que Euroamérica S.A. y Asesorías e Inversiones Sibán
23 Dos Limitada, respectivamente, poseían en la Sociedad, esta ha pasado a formar
24 parte del Grupo Zurich siendo su matriz y controlador directo Chilena Consolidada
25 Seguros de Vida S.A. De acuerdo a lo anterior, y con el objeto de examinar la
26 contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, se hacía necesario
27 designar a nuevos auditores externos independientes, y de esta manera puedan
28 emitir su correspondiente dictamen, en consideración a los lineamientos y
29 directrices del Grupo Zurich respecto de esta materia. El Presidente propone a la
30 Junta designar a la firma Pricewaterhouse Coopers –que actualmente audita a las



RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso .7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*226967339 / *229401400
Santiago



1. Nº 1234567890
2. Fecha válida en
3. www.fogec.cl



1 otras empresas del referido Grupo– como nuevos auditores externos de la Sociedad
2 y sus fondos administrados para el ejercicio dos mil dieciocho y, en consecuencia,
3 revocar la designación de KMPG realizada en la última Junta Ordinaria de
4 Accionistas y con anterioridad a la situación descrita en el párrafo anterior.
5 **Acuerdo:** Luego de una breve deliberación, la Junta acordó por la unanimidad de
6 los accionistas presentes y/o representados, que representan el cien por ciento de
7 las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, la designación de
8 Pricewaterhouse Coopers como nuevos auditores externos independientes de la
9 Sociedad y sus fondos administrados, salvo para aquellos fondos de inversión no
10 rescatables, para el ejercicio dos mil dieciocho y la consecuente revocación de la
11 firma KPMG, facultando a la administración de la Sociedad para ejecutar todos los
12 actos necesarios para la materialización del acuerdo. dos) **Modificación de la**
13 **razón social de Euroamérica Administradora General de Fondos S.A. por ZCH**
14 **Administradora General de Fondos S.A.** El señor Presidente se refirió a las
15 razones que motivaban el cambio de la razón social de la Sociedad. Al respecto,
16 indicó que, debido al cambio de controlador en la Sociedad descrito anteriormente,
17 propuso modificar la razón social de Euroamérica Administradora General de
18 Fondos S.A. a ZCH Administradora General de Fondos S.A. A continuación, el
19 señor Presidente le dio la palabra al representante del accionista Chilena
20 Consolidada Seguros de Vida S.A., quien propuso cambiar la razón social de
21 Euroamérica Administradora General de Fondos S.A. por la de Zurich Chile Asset
22 Management Administradora General de Fondos S.A., para ser coherentes con las
23 razones sociales usadas por el grupo. **Acuerdo:** Luego de un breve debate, la
24 Junta acordó por unanimidad de los accionistas presentes, que representan el cien
25 por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, aprobar por
26 aclamación la modificación de la razón social de la sociedad en los mismos
27 términos propuestos por el representante de Chilena Consolidada Seguros de Vida
28 S.A., esto es, a Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos
29 S.A. tres) **Proceder a crear el puesto de Vicepresidente del Directorio la**
30 **Sociedad.** El Presidente indicó que, atendido al cambio de controlador que se ha

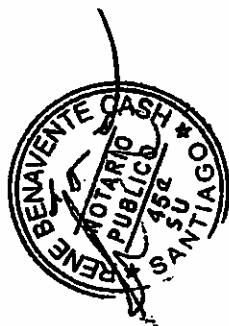


1 descrito anteriormente, y con el objetivo de un mejor funcionamiento de la mesa
2 directiva de la compañía, se hacía necesario crear el puesto de Vicepresidente de
3 Directorio de la Sociedad, quien será elegido entre los miembros del Directorio y
4 reemplazará al Presidente en sus funciones cuándo este se encuentre ausente o
5 imposibilitado de presidir la correspondiente sesión, así como realizar otros ajustes
6 que sean pertinentes conforme a la legislación vigente. Acuerdo: Tras una breve
7 deliberación, la Junta acordó por la unanimidad de los accionistas presentes y/o
8 representados, que representan el cien por ciento de las acciones suscritas y
9 pagadas de la Sociedad, en crear el puesto de Vicepresidente del Directorio de la
10 Sociedad, en los mismos términos propuestos por el Presidente, así como realizar
11 otros ajustes que sean pertinentes conforme a la legislación vigente. cuatro) De ser
12 aprobados los puntos dos) y tres) precedentes, acordar la modificación de los
13 artículos pertinentes de los estatutos sociales, con el objeto de reflejar dichas
14 modificaciones. El Presidente hizo presente que, en virtud de los acuerdos
15 adoptados precedentemente, corresponde la reforma del Artículo Primero y Sexto
16 de los Estatutos Sociales, relativos a la razón social y la administración de la
17 sociedad, respectivamente, por lo que sometió a la aprobación de la Junta, el nuevo
18 texto de los referidos Artículos, ambos de los Estatutos Sociales: **"ARTÍCULO**
19 **PRIMERO: NOMBRE.** La sociedad se denominará **"Zurich Chile Asset**
20 **Management Administradora General de Fondos S.A."** **"ARTÍCULO SEXTO:**
21 **ADMINISTRACIÓN.** La sociedad será administrada por un Directorio, que
22 administrará la compañía y la representará judicial y extrajudicialmente, conforme a
23 las normas de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, sin perjuicio de las
24 facultades que corresponda a la Junta General de Accionistas. El Directorio se
25 compondrá de cinco miembros titulares, de entre los cuales se elegirá a un
26 Presidente y Vicepresidente. Los Directores podrán ser o no accionistas de la
27 sociedad, y durarán un período de tres años en sus funciones, al final del cual el
28 Directorio deberá renovarse en su totalidad. Si quedare vacante en forma transitoria
29 el cargo de Presidente, lo subrogará el Vicepresidente". Acuerdo: Vista la
30 proposición del Presidente, y teniendo en consideración los acuerdos adoptados

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*226967339 / *228401400
Santiago



1 precedentemente, la Junta acordó por la unanimidad de los accionistas presentes
2 y/o representados, que representan el cien por ciento de las acciones suscritas y
3 pagadas de la Sociedad con derecho a voto, aprobar por aclamación el nuevo texto
4 de los referidos Artículos de los Estatutos Sociales, en los términos propuestos por
5 el Presidente. cinco) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para
6 legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes indicadas. Se acordó
7 por la unanimidad de los accionistas presentes y/o representados, que representan
8 el cien por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad con derecho a
9 voto, aprobar por aclamación: a) Facultar a los señores Mauricio Santos Díaz,
10 Francisco Zenteno Serrano y Juan Sebastián Peralta Vera, para que actuando
11 separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el
12 todo o parte de la presente acta, como asimismo al portador del certificado que
13 establece el inciso final del artículo ciento veintiséis de la Ley de Sociedades
14 Anónimas, en relación con el artículo ciento veintisiete de la misma ley, emitido por
15 la Comisión para el Mercado Financiero, que dé cuenta de la resolución que
16 aprueba las modificaciones estatutarias acordadas en la presente junta
17 extraordinaria, para requerir las publicaciones que correspondan, como asimismo,
18 las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren necesarias en los
19 registros conservatorios correspondientes para su completa legalización. b) Facultar
20 a los señores Mauricio Santos Díaz, Francisco Zenteno y Juan Sebastián Peralta
21 Vera, para que, actuando uno cualquiera de ellos, actuando separada e
22 indistintamente, realice todas las gestiones que sean necesarias para tramitar su
23 aprobación ante la Comisión para el Mercado Financiero, quedando facultado al
24 efecto para aceptar en representación de los accionistas y de la Sociedad, las
25 observaciones a los estatutos que eventualmente indique esa Comisión para el
26 Mercado Financiero, y para extender las escrituras con las modificaciones,
27 aclaraciones o complementaciones que por indicación de la Comisión para el
28 Mercado Financiero sea necesario introducir a los estatutos, todo conforme la
29 facultad contenida en el artículo cuatro del Reglamento de la Ley de Sociedades
30 Anónimas. c) Facultar a doña Mónica Cecilia Ortiz Santibañez, cédula nacional de





Cert. N° 123456789
Verifique validez
<http://www.fijas.cl>

1 identidad número quince millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos
2 dieciocho guión uno y a doña Macarena Monserrat Toro Villarroel, cédula nacional
3 de identidad número diecisiete millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento
4 cincuenta y nueve guión ocho, para que actuando en forma individual e indistinta
5 uno cualquiera de ellos, pueda realizar las diligencias ante el Servicio de Impuestos
6 Internos, firmar los documentos y solicitudes que sean necesarias para realizar las
7 diligencias ante el Servicio de Impuestos Internos, firmar los documentos y
8 solicitudes que sean necesarias para informar la presente modificación de estatutos,
9 y realizar toda otra gestión que deba efectuarse ante dicho Servicio, incluso
10 pudiendo delegar en todo o parte dichas atribuciones. e) La Junta acordó por la
11 unanimidad de los accionistas presentes y/o representados, que representan el cien
12 por ciento de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad con derecho a voto,
13 aprobar por aclamación dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en
14 precedentemente, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre
15 firmada. No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las once
16 horas. Hay firmas ilegibles de los señores Hernán Felipe Errázuriz Correa, Francisco
17 Zenteno Serrano, Juan Sebastián Peralta Vera y Marco Salín Vizcarra. **HOJA DE**
18 **ASISTENCIA.** Los siguientes accionistas asistieron a la Junta Extraordinaria de
19 Accionistas de **Euroamérica Administradora General de Fondos S.A.**, celebrada
20 con fecha veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho a las diez horas, en las
21 oficinas sociales ubicadas en Av. Apoquindo número cinco mil quinientos cincuenta,
22 piso dieciocho, Las Condes. **ACCIONISTA:** Chilena Consolidada Seguros de Vida
23 S.A., representada por Francisco Zenteno Serrano. **NÚMERO ACCIONES:**
24 **doscientas treinta mil cincuenta y cuatro. FIRMA:** Hay firma. **ACCIONISTA:**
25 **Inversiones Suizo Chilena S.A.**, representada por Juan Sebastián Peralta Vera.
26 **NÚMERO ACCIONES:** una. **FIRMA:** Hay firma. Santiago, veintitrés de noviembre
27 de dos mil dieciocho. **CERTIFICADO.** El Notario Suplente, certifica: Que estuvo
28 presente en la Junta Extraordinaria de Accionistas de **EUROAMERICA**
29 **ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.-** Que estuvieron presentes en la
30 Junta las personas indicadas. Que el acta que antecede es expresión fiel de lo

RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*226967339 / *229401400
Santiago

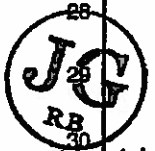


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ocurrido y acordado en la reunión. Santiago, a veintitrés de Noviembre de dos mil dieciocho. JOAQUIN LABBE DONOSO, NOTARIO SUPLENTE. Hay firma y timbre".
Conforme con el Libro de Actas respectivo, que el Notario infrascrito ha tenido a la vista. En comprobante y previa lectura, así lo otorga y firma el compareciente con el Notario que autoriza. Se da copia. DOY FE.

Francisco
FRANCISCO JAVIER ZENTENO SERRANO


[Handwritten signature]



6150.000
R 44789-2018.-
28-11-2018
OT 950.R 279.



Cart. N° 123456789
Válido hasta
<http://www.folios.cl>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA

